

UNGASS 16: UN NUEVO PARADIGMA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA INTERNACIONAL DE DROGAS

El combate a las drogas por parte de la comunidad internacional ha sido un tópico que poco se ha tratado desde que el uso de las mismas se convirtió en una problemática social. Al día de hoy, se ha convocado a sesiones extraordinarias de la Asamblea General, con este fin, únicamente en tres ocasiones: El 17° Período extraordinario de sesiones en 1990, el 20° Período extraordinario de sesiones en 1998 y el 30° Período extraordinario de sesiones en 2016. Sin embargo, el contexto actual ha demostrado que este fenómeno se ha convertido en una amenaza multifactorial, que requiere de políticas públicas que lo atiendan desde distintos ejes.

A través del siguiente análisis se probará que la problemática mundial de las drogas se ha convertido en una amenaza que ha dejado de ser únicamente un problema de salud pública, sino que, adicionalmente ha devenido en una afectación a la seguridad pública de las naciones, y por lo mismo la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2016 (UNGASS 16) representó un avance significativo para hacerle frente de manera integral a través de estrategias adecuadas a las necesidades del *status quo*.

La Organización de los Estados Americanos define la seguridad pública como *“Las amenazas de seguridad [que] van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas”* (OEA, 2017), entre ellas se encuentra el tráfico ilegal de drogas. No obstante, la fiscalización del problema internacional de drogas no comenzó sino hasta inicios de los años 60, cuando se comenzó a popularizar el uso recreativo de sustancias psicotrópicas.

El primer documento en el que se tipificó un marco legal regulatorio para la producción de drogas y su distribución fue la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, que posteriormente sería rectificada a través del Protocolo de 1972 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas en 1971. Este se

mantuvo hasta el año de 1998, es decir, hubo un lapso de 26 años para que se creara la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y posterior a dicho documento, el tema se dejó en pausa; pero la situación continuó agravándose al pasar de los años.

Tan solo en México, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la guerra contra el narcotráfico ha dejado un saldo aproximado de 175, 000 muertos desde el sexenio de Felipe Calderón. En Colombia, según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica ha habido alrededor de 220,000 bajas desde 1958 entre combatientes y civiles. Adicionalmente, revisando datos proporcionados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el consumo de drogas cobra las vidas de alrededor de 200,000 personas cada año, por lo que resultó imperativo reformular la forma en que se había tratado este problema hasta el año pasado.

Fue por esto que, en la semana del 19 al 21 de abril de 2016 se llevó a cabo la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS), evento en el que se buscó establecer una agenda enfocada a la generación de políticas para la cooperación internacional en materia de drogas. Dicha iniciativa nació como una respuesta a la declaración conjunta que realizaron los gobiernos de México, Guatemala y Colombia en el año 2012; en ésta se hacía un llamado a la comunidad internacional a prestar especial atención en el problema internacional de drogas después de observar la magnitud que éste había alcanzado.

Durante los tres días de diálogo entre naciones, se destacaron cuatro temas por su vital importancia para afrontar la drogadicción y el narcotráfico a nivel mundial: La Fiscalización internacional de drogas en búsqueda de la despenalización, el vínculo entre terroristas y narcotraficantes, la promoción de la salud en conjunto con estrategias para la lucha del VIH y se dio especial énfasis a las personas afectadas por este fenómeno, como lo son los agricultores, las “mulas” y los mismos consumidores.

“Uno de los elementos positivos más notables de la UNGASS fue, sin duda, el mayor compromiso de un gran número de organismos de la ONU, y no solo de los organismos del control de drogas con sede en Viena”. (IDPC, 2016) Este aspecto resulta fundamental al momento de abordar la problemática desde una perspectiva integral, y se vio reflejado en la UNGASS 16. Una de las innovaciones que también llamaron la atención de los asistentes fue la participación de la presidenta de la OMS, que se hizo presente al dar su discurso acerca de las implicaciones a la salud que derivan de la drogadicción.

Muchas de las innovaciones que se vieron reflejadas en este magno evento, estuvieron enfocadas en buscar resoluciones acordes con los 17 objetivos del desarrollo sostenible, propuestos en el año 2015. Específicamente, se buscó atender a aquellos incluidos en el Informe Mundial Sobre las Drogas 2016: Reducción de las desigualdades, salud y bienestar, equidad de género y el fin de la pobreza. No es de sorprender que estos cuatro objetivos vayan de la mano con los cuatro temas mencionados anteriormente, que fueron la base de la discusión de la asamblea.

México, uno de los países que más estragos ha sufrido al hacer frente a la problemática en cuestión, tuvo una participación destacada en la asamblea, abogando por una reorientación en las estrategias de control de oferta que hasta ese momento habían estado siendo tomadas por naciones de procedencia y las naciones de tránsito en el mercado de estupefacientes.

El delegado de México señaló que, aunque las medidas de reducción de la oferta se han basado en las fumigaciones aéreas y en dismantelar los laboratorios donde se producen drogas, las causas fundamentales de la oferta se encuentran en la pobreza y la desigualdad económica. (IDPC, 2016)

Una mayor participación de las naciones que se han visto más afectadas por la presencia del narcotráfico en sus respectivos territorios, resultó un elemento clave para el desarrollo adecuado de la agenda propuesta y se mantiene como una de las razones por las que fue posible generar un apartado en el documento final, titulado *“Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y*

medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial”.

La cooperación internacional resulta fundamental para evitar la debilitación bilateral de relaciones entre naciones, como es el caso de México y Estados Unidos a raíz del aumento en la producción de drogas en el primero. A través del reconocimiento de la necesidad de estrategias para combatir el problema de las drogas como un problema de seguridad pública, se está generando un nuevo paradigma en el sistema de procedimientos para combatir el narcotráfico a nivel internacional.

Fue a través de todo el análisis realizado a lo largo de este texto, que se pudo constatar la importancia de un evento como la UNGASS 16 para poder afrontar el problema de las drogas desde la generación de políticas internacionales orientadas a la cooperación entre naciones. La problemática internacional de estupefacientes y narcotráfico no es la misma que hace casi 20 años, cuando se realizó la última sesión extraordinaria con este fin; este fenómeno se ha convertido en una amenaza a la dignidad humana, era imperativa una reformulación de las estrategias pasadas.

Resulta de suma importancia que se siga abonando al diálogo respecto al combate a las drogas. La realidad que se puede observar en México desde el inicio de la lucha contra el narcotráfico, ha representado la única perspectiva que muchos niños y jóvenes hemos podido vivir. Ya era momento de que el mundo hiciera caso a una situación tan apremiante, surgida de un contexto que se ha construido a partir de la desigualdad, el miedo y la normalización de la delincuencia; pues en una sociedad en la que aún queda esperanza, nunca faltarán espacios en donde se esgrimen ideas en pos de un mundo mejor.

Referencias

Americanos, O. d. (28 de Junio de 2017). *OEA: Más derechos para más gente*.
Obtenido de Seguridad Pública:
http://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp

IDPC. (2016). *La sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas: Informe del evento*. Nueva York: Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas.

UNODC. (2016). *Informe Mundial Sobre las Drogas 2016*. Viena: UNODC
Research: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.